

PROPOSICION

001

Desde este recinto de la comisión V, hago un vehemente llamado al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y de su Ministro de Minas y Energía German Arce Zapata, para que se abstengan de firmar la resolución que acabaría en principio con el subsidio al combustible en el Departamento de Nariño y en especial en los Municipios de Tumaco y demás que integran la costa pacífica nariñense.

Como si no fuese suficiente las inclemencias de la desdichada violencia que padece el puerto de Tumaco y los municipios de la Costa Pacífica Nariñense, que los tiene sumidos en la miseria y el olvido, hoy se habla de las intenciones del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía de expedir una resolución que pretende según información de los medios de comunicación, acabar desde el 1 de agosto con la compensación al combustible en el puerto de Tumaco y desde el año 2019 en los demás municipios de la sierra.

Sin duda alguna este sería una nefasta decisión que no solo iría en contravía de la ley de Fronteras y especial del art 55 cuya justificación fue la de "promover y facilitar el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural", sino que además se constituye en una afrenta a los habitantes de la ciudad más afectada por la violencia como lo es Tumaco y que hoy claman por mayor presencia del Estado para salir de la crisis en la cual hoy está sumida.

Los nariñenses estamos cansados de las decisiones del ejecutivo que solo nos sumen aún más en el atraso nacional y es en voz de protesta que hoy Nariño solicita al saliente Gobierno Nacional y al nuevo Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, se mantenga vigente la compensación al combustible so pena de afectar aún más la economía y la canasta familiar del pueblo nariñense y en especial de la costa pacífica Nariñense.

Por ultimo solicito a la mesa directiva, se remita la presente al Gobierno Nacional y al Ministerio de Minas y Energía para que en los términos de la Ley 5 de 1992 se sirvan dar respuesta clara y concreta a los nariñenses cual va hacer la suerte de la compensación a los combustibles y más específicamente si mediante un acto administrativo se desconoce la Ley de Fronteras.

Presentada por:

Teresa Enriquez Rosero
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

*Comité
Julio 31/2018*

Acta No 001

Julio 31 de 2018. Leg. 2018-2019.